



Comité de Finanzas

Distr. general
1 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

24º período de sesiones

Kingston, 2 a 27 de julio de 2018

Tema 10 del programa provisional*

Situación del Fondo de Operaciones

Situación del Fondo de Operaciones

Informe del Secretario General

1. En su decisión [ISBA/3/A/9](#), la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos decidió que:

a) Se estableciera un Fondo de Operaciones de 392.000 dólares, equivalentes aproximadamente a una doceava parte del presupuesto aprobado para 1998, de los cuales 196.000 dólares se habrían de aportar en 1998 y 196.000 dólares en 1999;

b) Los miembros de la Autoridad hicieran anticipos al Fondo de Operaciones de conformidad con la escala de cuotas aprobada por la Asamblea de la Autoridad respecto de las contribuciones de los miembros para el presupuesto del año 1998.

2. El Fondo de Operaciones está pensado para cubrir los gastos presupuestarios diarios de la Autoridad en caso de que no basten las contribuciones de los Estados miembros en el momento de su utilización. Tan pronto se dispone de fondos suficientes, los fondos prestados se reembolsan al Fondo. Los pagos efectuados por los miembros de la Autoridad se contabilizan primero a su favor en el Fondo y luego se deducen de las cuotas adeudadas, en el orden en que se les hayan asignado.

3. Con los años, la cuantía del Fondo de Operaciones ha aumentado a 660.000 dólares. El aumento más reciente, de 100.000 dólares, fue aprobado por la Asamblea en 2016, con la condición de que se distribuyera de manera uniforme a lo largo de los dos bienios siguientes con arreglo a la escala de cuotas en vigor de la Autoridad aplicada al valor total del Fondo (véase [ISBA/22/A/13](#)).

4. Al 31 de marzo de 2018, el saldo del Fondo de Operaciones era de 590.539 dólares; entre 2018 y 2020 está previsto reunir 69.456 dólares más.

* [ISBA/24/FC/L.1](#).

